

SALTA, 28 de agosto de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.013/05

RESCD-EXA: 554/2012

VISTO la Resolución N° 225/2012, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27 de junio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 07/08/12, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/08/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

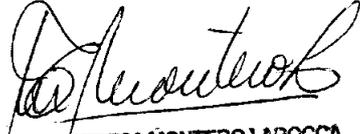
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 225/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se tiene por concluida la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 7 de junio de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a la Ing. Arias, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa